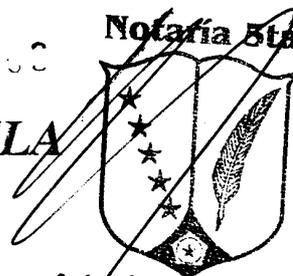




NOTARIA
QUINTA

1990 000
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MOTOROLA DEL ECUADOR S.A.

CAPITAL ACTUAL: US\$200

AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 600

NUEVO CAPITAL: US\$ 800

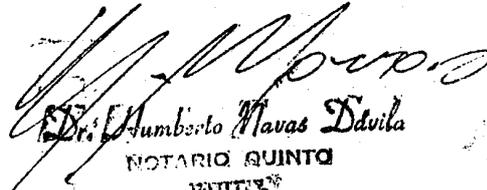
CUANTIA: US\$ 600

DI: 6 COPIAS

12 En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del
13 Ecuador hoy quince de agosto del año dos mil, ante mi, Doctor Luis
14 Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón comparece libre
15 y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien
16 inteligenciado en la naturaleza del mismo: el señor Federico Chiriboga,
17 Vicepresidente de PBP Representaciones Cía. Ltda., compañía que, a su
18 vez, es Gerente General de MOTOROLA DEL ECUADOR S.A. El
19 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
20 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y
21 obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública
22 la minuta que me entrega cuyo tener literal y el que transcribo es el
23 siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de
24 escrituras públicas una de la cual conste el aumento de capital, y reforma
25 de los Estatutos Sociales de la compañía MOTOROLA DEL ECUADOR
26 S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente.-
27 Comparece el señor Doctor Federico Chiriboga en su calidad
28 Vicepresidente de PBP Representaciones Cía. Ltda. compañía que, a su
vez, es Gerente General de la compañía MOTOROLA DEL ECUADOR S.A.
y como tal representante legal de la misma, como lo acreditan los

1 nombramientos que se acompañan.- El compareciente es de nacionalidad
 2 ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
 3 Quito.- **SEGUNDA.-** Antecedentes .- a) La compañía MOTOROLA DEL
 4 ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el
 5 veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Rubén
 6 Dario Espinosa I., Notario Décimo Primero del cantón Quito, e inscrita
 7 en el Registro Mercantil el catorce de abril de mil novecientos noventa y
 8 siete.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
 9 Compañía, en sesión celebrada el siete de agosto del año dos mil,
 10 resolvió dolarizar el capital suscrito de la compañía, aumentar el capital
 11 a la suma de ochocientos dólares, es decir un aumento de seiscientos
 12 dólares y reformar los estatutos sociales de MOTOROLA DEL ECUADOR
 13 S.A.- **TERCERA.-** Reforma de Estatutos.- Con estos antecedentes y
 14 dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General antes referida el
 15 Gerente General de MOTOROLA DEL ECUADOR S.A. procede a elevar el
 16 capital suscrito y a reformar los estatutos sociales en los términos que
 17 consta en el Acta de Junta General de Accionista de siete de agosto del
 18 año dos mil que se adjunta a efectos de que sea elevada a escritura
 19 pública.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
 20 estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura e
 21 incorporar los documentos habilitantes.- HASTA AQUI LA MINUTA que
 22 se halla firmada por el Doctor Carlos A. Salazar Toscano, abogado con
 23 matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro del
 24 Colegio de Abogados de Quito.- La misma que le fue leída íntegramente
 25 por mi, el Notario ante el compareciente quien la acepta y se ratifica en
 26 el contenido y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de
 27 acto, de todo lo cual doy fe.

26 
 27 Federico Chiriboga
 28 C.C. 17019666-9-7
 16/vi/08.00.2621.15


 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOTOROLA DEL ECUADOR S.A.

En Quito, a los 7 días del mes de agosto del 2000, siendo las 10h00 en el Estudio Pérez, Bustamante y Pérez Abogados, Cía Ltda., ubicado en la Patria No. 640 y Amazonas de esta ciudad, se reúnen el Doctor Hernán Santacruz, y el Doctor Federico Chiriboga, Vicepresidente de PBP Representaciones Cía. Ltda., compañía que es Gerente General de MOTOROLA DEL ECUADOR S.A. cuyo detalle es el siguiente:

Se nombra por unanimidad, al Doctor Hernán Santacruz para que presida la sesión y al Doctor Federico Chiriboga como Secretario. El Presidente solicita al Secretario que forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

| ACCIONISTA | REPRESENTANTE | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |
|---------------------------------|------------------|---------------------------|
| MOTOROLA INT. DEVELOPMENT CORP. | HERNAN SANTACRUZ | 5'000.000 |
| TOTAL | | 5'000.000 |

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General correspondientes a los años 1998 y 1999.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente a los años 1998 y 1999.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1998 y 1999.
4. Designación de Vocales Principales y Suplentes del Directorio.
5. Conocer y resolver sobre la conversión de sucres a dólares del capital suscrito de la compañía.
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

La Junta General aprueba el orden del día y la celebración de la Junta y el Presidente la declara instalada a las diez horas quince minutos.

La Junta General toma las siguientes resoluciones:

1. Se aprueban los informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico 1998 y 1999.

2. Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1998 y 1999.
3. La compañía no ha generado utilidades en el ejercicio.
4. Se nombran como Vocales Principales del Directorio a las siguientes personas:

Carlos Genardini
 Juan Carlos Perdomo
 Rafael Gamboa

Se nombran como Vocales Suplentes del Directorio a las siguientes personas:

Cristina Torres
 Francisco Javier Pérez
 Hernán Santacruz

5. Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución No. 00Q.15.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, y publicada en el Registro Oficial No. 69 de 3 de mayo del 2000 el Cerente General de MOTOROLA DEL ECUADOR S.A., procede a realizar la conversión del capital suscrito de la compañía de sucres a dólares estadounidenses, de conformidad con la tabla expedida para el efecto en la Resolución mencionada. Por lo tanto cada acción tendrá un valor equivalente a un dólar (US\$ 1) estadounidense.

En consecuencia el capital suscrito de la compañía queda integrado, luego de la conversión, de la siguiente manera:

| Accionista | No. Acciones | Capital Suscrito |
|------------------------------------------------|--------------|------------------|
| MOTOROLA INTERNATIONAL DEVELOPMENT CORP. | 200 | US\$ 200.00 |

6. Se resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$200.00) a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$800.00) es decir un aumento de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$600.00) con aporte en numerario del único accionista, y el cuadro distributivo del capital quedaría integrado de la siguiente manera

| Accionista | Capital Actual | Aumento de Capital en numerario | Nuevo Capital |
|---------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------|---------------|
| MOTOROLA INTERNATIONAL DEVELOPMENT CORPORATION | 200.00USD | 600.00USD | 800.00USD |



7. Se reforman los estatutos sociales en su parte pertinente, los mismos que en adelante dirán:

Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Artículo Seis.- Acciones: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número cero cero uno al ochocientos. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley.

8. La Junta General autoriza al Gerente General para que realice los actos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas en la Junta de Accionistas.

Se agrega a la presente acta los siguientes documentos:

1. Copia del Balance.
2. Copia de informes de la Auditoría Externa, del Gerente General y del Comisario.
3. Carta Poder de MOTOROLA INTERNATIONAL DEVELOPMENT CORPORATION a favor de los doctores Hernán Santacruz y/o Carlos Salazar .
4. Nombramiento de PBP Representaciones Cía. Ltda. como Gerente General de MOTOROLA DEL ECUADOR S.A.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstala la sesión, y el Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada por la Junta.

Para constancia de todo lo actuado firman los asistentes. Se levanta la sesión a las 11h30.

Hernán Santacruz
Presidente Ad-Hoc

Federico Chiriboga
Secretario

NOMBRAMIENTO

Señor Doctor
Federico Chiriboga
Ciudad.-

Estimado doctor:

La Junta General de Socios de la compañía **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo Vicepresidente de la Compañía, por el período estatutario de cinco años.

El **VICEPRESIDENTE** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus facultades y atribuciones constan en la escritura de reforma de estatutos de la compañía, otorgada el 12 de agosto de 1997 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de septiembre de 1997.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



Eduardo Córdova G.
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Vicepresidente de la compañía **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

Quito, 02 de octubre de 1997



Federico Chiriboga

RAZON: Certifico que el Dr. Federico Chiriboga, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 02 de octubre de 1997



Eduardo Córdova G.

La representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial, la tendrá individualmente, el Gerente, el Subgerente, el Presidente y el vicepresidente.

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 6825 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 31 OCT. 1997

REGISTRO MERCANTIL

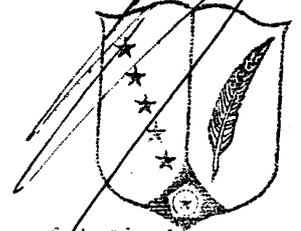
[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



ESPACIO EN BLANCO

Quito, 25 de Octubre de 1999

Notaría Sta



Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Señor

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Ciudad

Estimado Señor :

El Directorio de la compañía **MOTOROLA DEL ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha designado a **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, para el cargo de **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de dos años, cargo en el cual es reelegida

El **Gerente General** ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. en caso de ausencia lo reemplaza el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 20 de marzo de 1997, ante el doctor Rubén Darío Espinosa I., Notario Décimo Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de abril de 1997.

El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Carlos A. Salazar Toscano.
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **Motorola del Ecuador S.A.**

Quito, 25 de Octubre de 1999

Sebastián Pérez Arteta
Gerente General
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
RUC 1791269306001

Excmo. Dr. Humberto Navas D. Doble
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO,
certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTÁTICA
DEL DOCUMENTO que acompaña es fiel copia
de su original que estuvo a mi vista.

28 JUN. 2000

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5849** del Registro de Nombramientos Tomo **1130**
Quito, a **3 NOV 1999**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAVIDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 DE ESTATUTOS que otorga la compañía MOTOROLA DEL ECUADOR
 S.A.- Quito, a quince de agosto del dos mil.-

[Firma manuscrita]
 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
 METROPOLITANO DE QUITO
 GRA.



[Firma manuscrita]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No. 00:Q.IJ.3052, dictada por el Sr. Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, de la Superintendencia de Compañías, el 30 de octubre del 2000, se aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía " MOTOROLA DEL ECUADOR S.A.". otorgada ante mí, el 15 de agosto del 2000.- Tomé nota al margen de la misma.- Quito, 7 de noviembre del 2000.-

Luis Humberto Navas Davila

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

gra.

Notaría 5ta

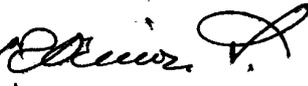


Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

R A Z O N: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3052, dictada el treinta y uno de octubre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento del Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la **COMPANÍA MOTOROLA DEL ECUADOR S.A.**, otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de Agosto del dos mil. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la presente **Compañía**, celebrada en la Notaría Décimo Primera a mi cargo el veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Quito, a quince de Noviembre del año dos mil.-

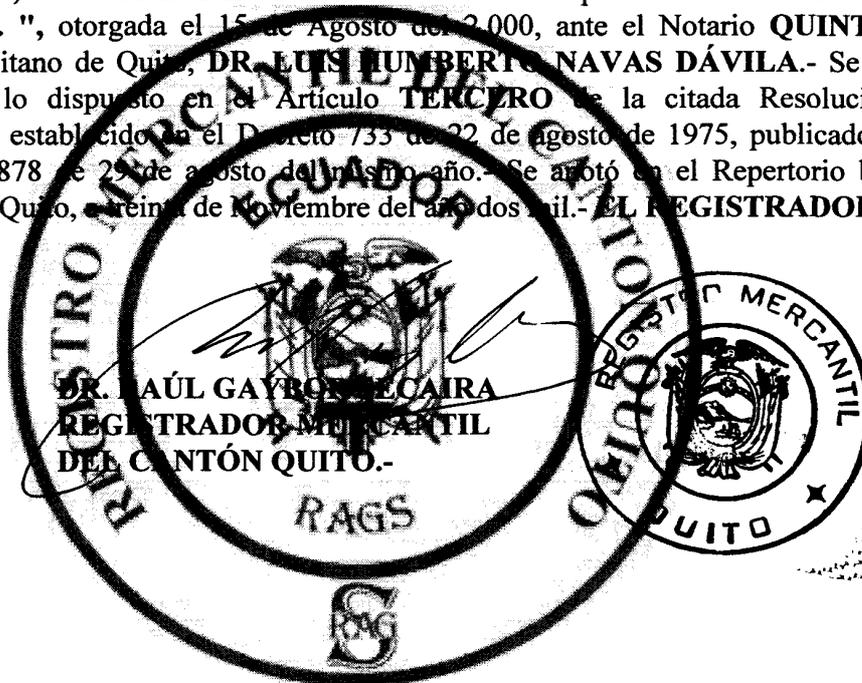

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERA
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL CINCUENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 31 de Octubre del 2.000, bajo el número **3675** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **868** del Registro Mercantil de quince de Abril de mil novecientos noventa y siete, a fs 1374, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **MOTOROLA DEL ECUADOR S.A.** ", otorgada el 15 de Agosto del 2.000, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se archívo en el Repertorio bajo el número **022303**.- Quito, treinta de Noviembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-